

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**Expediente n.º** CONTR_2023_0000958442**Título:** Servicio de Asesoría en materia fiscal al Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del CONTRATO DE SERVICIO DE ASESORÍA EN MATERIA FISCAL AL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO ÁREA DE MÁLAGA:

Los servicios comprendidos en el objeto del contrato requieren conocimientos específicos en materia fiscal y tributaria, con un alto nivel de especialización y que exigen de una actualización continua de las leyes y normativas que puedan resultar de aplicación.

De otro lado, aún no se ha llevado a cabo la plena integración de los Consorcios de Transporte en los distintos sistemas de soporte de la Junta de Andalucía y carecemos de recursos humanos suficientes en el departamento económico-financiero del CTMAM, que actualmente sólo está compuesto por una Técnica con un gran volumen de trabajo.

Por todo ello, se entiende justificado proceder a la contratación externa para la prestación de los servicios señalados.

Este Informe será publicado en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

1

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		16/10/2023 10:28:15	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGw868fxqdWk5xBtdNp1TpcNn3m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	